# VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

MUNICIPIO DE YOPAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

**C E R T I F I C A:**

Que LAURA VANESSA SANCHEZ VILLABONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.541.890 de yopal, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en el estudio previo No. 2024-01527 estructurado para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

## 1.- Idoneidad

| TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO | TITULO REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| UNA PERSONA NATURAL CON TÍTULO PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALIZADO EN ÁREAS DEL DERECHO. | **Programa:** DERECHO<br>**Institución:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA<br>**Fecha Grado:** 18 /07/2014<br>**Programa:** ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO<br>**Institución:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA<br>**Fecha Grado:** 22/07/2016 |

## 2.- Experiencia

| EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO | EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| CON EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL IGUAL O SUPERIOR A CINCO (5) AÑOS DE LOS CUALES DEBERÁ ACREDITAR TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO O ACTIVIDADES A CONTRATAR | General: Diez (10) años, nueve (9) meses y veintiséis (26) días.<br><br>Especifica: Diez (10) años, nueve (9) meses y veintiséis (26) días. |

## 2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

| ENTIDAD | OBJETO/ ACTIVIDAD | SOPORTE | INICIO | FIN | PLAZO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| COPORACIÓN CORAZUL | Realizar actividades como capacitación, asesoría y jornadas lúdicas comunitarias enfocadas en los derechos de los | Certificado | 1/02/2022 | 30/01/2023 | 1 año |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | niños, niñas y adolescentes. | | | | |
| COPORACIÓN CORAZUL | Realizar actividades como capacitación, asesoría y jornadas lúdicas comunitarias enfocadas en los derechos de los niños, niñas y adolescentes. | Certificado | 2/01/2021 | 1/01/2022 | 1 año |
| COMFACASANARE | Profesional de apoyo en la subdirección de servicios sociales cumpliendo funciones jurídicas en el área de vivienda y contratación. | Certificado | 16/01/2017 | 15/01/2020 | 3 años |
| COMFACASANARE | Profesional de apoyo en la subdirección de servicios sociales cumpliendo funciones jurídicas en el área de vivienda y contratación. | Certificado | 12/01/2016 | 30/12/2016 | 11 meses y 19 días |
| COMFACASANARE | Profesional de apoyo en la subdirección de servicios sociales cumpliendo funciones jurídicas en el área de vivienda y contratación. | Certificado | 5/01/2015 | 27/12/2015 | 11 meses y 23 días |
| COMFACASANARE | Profesional de apoyo en la subdirección de servicios sociales cumpliendo funciones jurídicas en el área de vivienda y contratación. | Certificado | 4/01/2014 | 27/12/2014 | 11 meses y 24 días |
| COMFACASANARE | Profesional de apoyo en la subdirección de servicios sociales cumpliendo funciones jurídicas | Certificado | 4/02/2013 | 27/12/2013 | 10 meses y 24 días |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | en el área de vivienda y contratación. | | | | |
| COMFACASANARE | Profesional de apoyo en la subdirección de servicios sociales cumpliendo funciones jurídicas en el área de vivienda y contratación. | Certificado | 3/01/2012 | 30/12/2012 | 11 meses y 28 días |
| COMFACASANARE | Profesional de apoyo en la subdirección de servicios sociales cumpliendo funciones jurídicas en el área de vivienda y contratación. | Certificado | 3/01/2011 | 30/12/2011 | 11 meses y 28 días |

**3.- Consulta de Antecedentes**

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que LAURA VANESSA SANCHEZ VILLABONA, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 03 de mayo de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0171-2024

**JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
Secretario de Despacho - Secretario de Gobierno municipal

Elaboró: KEINI ZAYIRA MORENO FIGUEREDO
Cargo: Profesional Contratado.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 246372948

PIB
14:52:11


Bogotá DC, 03 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VANESSA SANCHEZ VILLABONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118541890:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/05/2024 11:58:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118541890 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91359187 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:56:26 AM horas del 03/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118541890**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ VILLABONA LAURA VANESSA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de mayo de 2024, a las 10:54:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1118541890 |
| Código de Verificación | 111854189024050310545 3 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB